



DECRETO N° 2024 /

CHIGUAYANTE, 22 OCT 2014

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°1437 de fecha 25.07.2014 que autoriza llevar a cabo el llamado de la Propuesta Pública N°36/2014, "Construcción Sala Lectura Infantil Biblioteca Chiguayante" y aprueba Bases Administrativas y demás antecedentes; Decreto Alcaldicio N°1760 de fecha 12.09.2014 que acepta oferta y adjudica el llamado de la Licitación Pública N°36/2014, al oferente Danilo Esteban Cancino Burdiles; Contrato "Construcción Sala de Lectura Infantil Biblioteca Chiguayante" de fecha 15.10.2014, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el contratista Danilo Esteban Cancino Burdiles; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 62 de la ley N° 19.880 y los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese el Contrato "Construcción Sala Lectura Infantil Biblioteca, Chiguayante" de fecha 15.10.2014, celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y el contratista Danilo Esteban Cancino Burdiles, por un monto de \$2.100.000.- (dos millones cien mil pesos) I.V.A. incluido, cantidad no afecta a reajustes ni intereses de ninguna clase y un plazo de ejecución de **04 (cuatro) días corridos**, contados desde el día siguiente del Acta de Entrega –recepción del terreno, que levantará la Dirección de Obras Municipales.
- 2° Impútese el monto de la licitación pública N°36/2014 "Construcción Sala Lectura Infantil Biblioteca, Chiguayante", a la cuenta N°114.05.01.117 Fondos en Administración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRES PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/APS/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras (T.O)
- Secretaría Municipal
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 22 OCT 2014 HORA 13:45
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA [Signature]

